EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con suficiente personal en la planta de cargos para la Prestación de servicios profesionales para apoyar y fortalecer la gestión de las relaciones interinstitucionales del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en perspectiva glocal, mediante el desarrollo de acciones de articulación, cooperación y gestión de alianzas estratégicas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, el primer (1) día del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector